

Bogotá, septiembre 22 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 53948-2015
Fecha: 28/09/2015-17:14:40
Recibido por: NELSON HINCAPIE NELLI
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexo: ANEXO 12 FOLIOS

Señores
Municipio de Pereira.
Secretaría de Hacienda.
Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios
Atc/ Doctora Paula Andrea Vera Bedoya
Carrera 7 No 18-55
Pereira Risaralda

Ref. Cierre Establecimiento De Comercio

Respetados Señores:

Para dar continuidad a nuestro proceso de cierre del establecimiento de comercio anexamos los siguientes documentos:

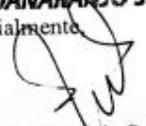
1. Certificado de cancelación de la matrícula 317602 del 2 de abril de 1990
2. Recibo de pago por valor de \$178.100 del bimestre enero-febrero 2009
3. Formulario de mutaciones en el que se informa el cambio de representante legal
4. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actualizado
5. Declaración anual de industria y comercio

Solicitamos que con la documentación anexada se proceda con el cierre del establecimiento y el cese de las obligaciones tributarias en la ciudad de Pereira.

Recibo: Correspondencia en Carrera 68 B 13-61 Bogotá D.C. Barrio Montevideo.

Correo electrónico contabilidadrva@gmail.com, Tel 6306900

 **DANARAJU S.A. ***
Cordialmente,


Claudia Patricia Sabogal
Representante legal
C.de C 51.960.370 Bogotá

Anexo: lo anunciado
C. copia



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de septiembre de 2015	Número de radicado:	53948
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-09-28 17:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA PATRICIA SABOGAL		
Descripción o asunto:	CIERRE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 12 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

